



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 1 DE OCTUBRE DE 1962

NUM. 17.790

## PODER LEGISLATIVO

(Continúa el Decreto N° 50)

### UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA

#### ARTICULO 8

##### Uniones Restringidas

Los Países miembros podrán establecer entre sí uniones más estrechas, con el fin de reducir tarifas o introducir otras mejoras sobre cualesquiera de los servicios a que se refiere el presente Convenio y/o los Acuerdos, a los que esos Países hayan adherido.

#### ARTICULO 9

##### Retiro de la Unión

1.—Cada País miembro tiene el derecho de retirarse de la Unión mediante aviso dado por su Gobierno al de la República Oriental del Uruguay el cual lo hará saber a los demás Países miembros.

2.—La salida de la Unión se hará efectiva al cumplirse el plazo de un año, contado a partir de la recepción de la notificación por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

#### CAPITULO II

#### ORGANIZACION DE LA UNION

#### ARTICULO 10

##### Congresos

1.—Los Congresos se celebrarán, a más tarde, dos años después de cada Congreso Postal Universal, con el fin de revisar o completar, si hubiere lugar, las Actas de la Unión y tratar cuantos asuntos de interés para la Unión juzgaren necesario.

2.—Cada País miembro se hará representar en los Congresos por uno o varios delegados plenipotenciarios. Podrá asimismo, hacerse representar por la delegación de otro País miembro. La delegación de un País no podrá representar más de dos Países incluidos el suyo propio.

3.—Cada País tendrá un solo voto.

4.—Cada Congreso fijará el lugar en que deba realizarse el Congreso siguiente. Todos los Países miembros, deberán ser convocados, directamente o por intermedio de un tercer país, por el Gobierno del País en el que el Congreso deba tener lugar, previa inteligencia con la Oficina Internacional de la Unión. Dicho Gobierno se encargará de notificar a todos los Gobiernos de los Países miembros las resoluciones adoptadas por el Congreso.

5.—La fecha final para la presentación de proposiciones para los Congresos, será cuatro meses antes de la fecha de apertura del Congreso, como lo indique la marca postal del País remitente, siempre que se emplee la vía más rápida.

6.—Las proposiciones que hayan de ser sometidas a la deliberación de cada Congreso, serán publicadas y distribuidas por la Oficina Internacional, a todas las Administraciones, por lo menos, tres meses antes de la fecha señalada para el comienzo de las sesiones.

7.—Las proposiciones enviadas después del plazo indicado en el párrafo 5, no se tomarán en consideración a menos que estén debidamente justificadas y cuenten con el apoyo de otras dos Administraciones.

8.—Se exceptúan las proposiciones de tipo redaccional, las cuales deberán ostentar en el encabezamiento, la letra "R" y pasarán a la Comisión de Redacción del Congreso.

#### ARTICULO 11

##### Congresos Extraordinarios

1.—Si el intervalo entre dos Congresos Postales Universales se extendiera más allá de cinco años, podrá convocarse, por intermedio de la Oficina Internacional y con el consentimiento de los 2/3 de los Países miembros, un Congreso extraordinario.

## CONTENIDO

Decreto N° 50.—Marzo de 1962.

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 632 al 634, inclusive.—Febrero de 1962.

AVISOS

2.—Igualmente, a pedido de tres o más Países miembros y con el consentimiento de sus 2/3, podrá celebrarse en cualquier momento un Congreso extraordinario. El lugar de reunión se fijará de acuerdo con la Oficina Internacional.

#### ARTICULO 12

##### Conferencias

1.—A pedido de por lo menos tres Administraciones postales y con el consentimiento de sus 2/3, podrán celebrarse conferencias para el examen de cuestiones técnicas o administrativas.

2.—El lugar de reunión de la conferencia será fijado por las Administraciones postales que hayan tomado la iniciativa, de acuerdo con la Oficina Internacional de la Unión. La Administración del País sede de la Conferencia cursará las invitaciones correspondientes.

#### ARTICULO 13

##### Conferencias previas a los Congresos Postales Universales

1.—Los delegados de los Países miembros de la Unión Postal de las Américas y España ante los Congresos Postales Universales, deberán reunirse en la ciudad designada como sede de éstos, quince días antes de la fecha de su inauguración, para celebrar una conferencia en la que se determinen los procedimientos de acción conjunta a seguir.

2.—Con el objeto de facilitar estos procedimientos, los Países miembros remitirán a la Oficina Internacional, las observaciones que les merezcan las proposiciones que se presenten a los Congresos de la Unión Postal Universal y que se refieran a intereses de la Unión Postal de las Américas y España.

3.—La Oficina Internacional, a su vez, distribuirá oportunamente, entre los Países miembros, tales observaciones, según lo dispuesto en el párrafo 6, letra b) del Artículo 101 del Reglamento de Ejecución del Convenio.

4.—Serán discutidas en la Conferencia previa únicamente las proposiciones presentadas individual o colectivamente por los Países miembros, así como también aquellas de los Países extraños a la Unión, sobre las cuales los Países miembros hayan presentado observaciones.

5.—La Oficina Internacional suministrará a los Países miembros un resumen de los resultados de la Conferencia previa, así como también los textos de las Actas de la Unión Postal Universal que hayan sufrido modificaciones de fondo, o que sean absolutamente nuevos.

#### ARTICULO 14

##### Comisión Técnica Consultiva

1.—En el intervalo de los Congresos, se reunirá por lo menos dos veces, en Montevideo, una Comisión Técnica Consultiva con el objeto de planificar y asegurar la continuidad de los trabajos.

2.—Estará integrada por cinco miembros, que ejercerán sus funciones en nombre y en el interés de la Unión. Los Países miembros serán designados por el Congreso, sobre la base de un reparto geográfico equitativo. Tres de los miembros serán renovados en cada Congreso. Ningún País podrá ser reelegido sucesivamente más de una vez.

3.—El representante de cada uno de los Países miembros de la Comisión será designado por la Administración postal de su País. Este representante deberá ser un funcionario calificado de la Administración postal.

4.—Las funciones de miembro de la Comisión son gratuitas. Los gastos de funcionamiento de ésta estarán a cargo de la Unión. Los representantes de los Países miembros tendrán derecho al reembolso del precio del pasaje de ida y vuelta, en primera clase, por vía aérea, marítima o terrestre.

5.—El Director de la Oficina Internacional actuará como Secretario General de la Comisión y tomará parte en los debates sin derecho a voto.

6.—En su primera reunión, convocada por el Presidente del último Congreso, la Comisión elegirá un Presidente y un Vicepresidente y redactará el Reglamento necesario para sus deliberaciones y trabajos.

7.—Con la finalidad de lograr los propósitos enunciados en el preámbulo del Convenio, las atribuciones de la Comisión serán las siguientes:

- a) Mantener contacto con la Comisión Ejecutiva y de Enlace y la Comisión Consultiva de Estudios Postales de la Unión Postal Universal y con las Uniones restringidas, para resolver los problemas técnicos y de organización peculiares a los Países miembros de la Unión;
- b) Establecer contacto con la Unión Postal Universal y con los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, con el objeto

de recopilar bibliografía, para ser distribuida entre los Países miembros, acerca de las relaciones públicas y del trabajo.

- c) Resolver acerca de los documentos que deba publicar la Oficina Internacional y que sean de importancia para las Administraciones postales de los Países miembros;
- d) Actuar en carácter de fondo de elementos técnicos mecánicos y de cualquier otra naturaleza que algunas Administraciones retiraren del uso e interesaren a otras, con el fin de negociar su canje, arriendo o adquisición.

(Continuará)

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 632

Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1962.

El Presidente de la Republica,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, a los siguientes Profesores Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Islas de la Bahía, en la forma siguiente:

Felipe Licona, Sub-Director, Escuela Urbana Mixta "Juan Brooks", Municipio de Roatán, en sustitución de Francisco Lozano, que renunció.

Octavio H. Zúñiga, Profesor Auxiliar Escuela Urbana Mixta "Juan Brooks", Municipio de Roatán, en sustitución de Olimpia Connor, que no aceptó.

Vera Nufio, Profesora Auxiliar, Escuela Urbana Mixta "Juan Brooks", Municipio de Roatán, en sustitución de Liliam Meléndez, que pasa a otra escuela.

Néstor Danilo Amaya, Profesor Auxiliar, Escuela Urbana Mixta "Juan Brooks", Municipio de Roatán, en sustitución de Liberato Ortiz, que no se presentó.

Julio César Linares, Profesor Auxiliar, Escuela Urbana Mixta "Juan Brooks", Municipio de Roatán, en sustitución de Digna E. Sabillon, que no aceptó.

Felipe Osorio, Profesor Auxiliar Escuela Urbana Mixta "Juan Brooks", Municipio de Roatán, en sustitución de Carlos Gutiérrez, que no aceptó.

Alberto Sabio, Profesor Auxiliar, Escuela Urbana Mixta "Juan Brooks", Municipio de Roatán, en sustitución de Francisco Amador, que no aceptó.

Celenia Leiva, Profesora Auxiliar, Escuela Urbana Mixta "Cristóbal Colón", Municipio de Guanaja, en sustitución de Estela Molina, que pasa a otro puesto.

Estela Molina, Sub-Directora, Escuela Urbana Mixta "Cristóbal Colón", Municipio de Guanaja, en sustitución de Aurora Barahona, que no aceptó.

Liliam Meléndez, Profesora Auxiliar, Escuela Urbana Mixta "Cristóbal Colón", Municipio de Guanaja, en sustitución de Vera Nufio, que pasa a otro puesto.

Estanislao Domínguez, Director, Escuela Urbana Mixta "República de Honduras", Municipio de Utila, en sustitución de Fernando Figueroa S., que no aceptó.

Cruz Montes Mejía, Profesor Auxiliar, Escuela Urbana Mixta "República de Honduras", Municipio de Utila, en sustitución de Ovidio R. Cárcamo, que no aceptó.

Carlos Gutiérrez, Director, Escuela Rural "Rubén Barahona", de la aldea French Harbour, Municipio de Roatán, en sustitución de Julio Linares, que pasa a otro puesto.

Lidia N. Samueles, Profesora Auxiliar, Escuela Rural "Rubén Barahona", de la aldea French Harbour, Municipio de Roatán, en sustitución de Luisa Almendárez, que no aceptó.

Lidia N. Samueles, Profesora Auxiliar, Escuela Rural "Rubén Barahona", de la aldea French Harbour, Municipio de Roatán, en sustitución de Luisa Almendárez, que no aceptó.

Prisciliana de Muna, Profesora Auxiliar Escuela Rural "José Santos Guardiola", de la aldea Punta Gorda, Municipio de Santos Guardiola, en sustitución de Felipe Osorio, que pasa a otro puesto.

José Gilberto Padilla, Director Escuela Rural "Punta del Este", de las aldeas East End, Municipio de Guanaja, en sustitución de Edgardo Tinoco, que no aceptó.

Servando A. Díaz, cancelar el nombramiento de Profesor Auxiliar de la Escuela Urbana Mixta "República de Honduras", Municipio de Utila.—Comuníquese.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173, del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.  
Acuerdo N° 633

Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, a las siguientes personas, miembros del personal de las Escuelas Primarias, Urbanas y Rurales del Departamento de Yoro, en la forma siguiente:

MUNICIPIO DE YORO

Escuela Guía Técnica N° 11  
Director, Santos E. Vásquez.  
Sub-Director, Oscar Francisco Flores.

Profesores Auxiliares: Víctor Romero, Yolanda de Martínez, Blanca Lidia Pérez, María Luisa Figueroa, Daisy Urbina, Gloria Varela H., Adilia Vásquez M. y Carlos Rodríguez Estrada (Plaza Nueva).

Jardín de Niños "José Cecilio del Valle"

Directora, Alma Lidia de Maldonado.

Escuela "Mercedes Ramírez"

Directora, Encarnación Rodríguez.

Sub-Directora, Mercedes Meza.  
Profesoras Auxiliares: Bertha Yolanda Sandoval, Greta M. de Escobar, Gloria Ondina Padilla, Silvia E. Castro, Nancy Cabrera, Lucinda Valladares y Carmen Aguilar N.

MUNICIPIO DE PROGRESO

Escuela "Pedro P. Amaya"

Director, Emilio Santely.

Sub-Director, Juan A. Parada.

Profesores Auxiliares: Emilia Perdomo, Estela de Galo, Adilia Pérez, Gustavo Gómez, Eloísa Tinoco, Quintín Juárez, Edgardo Pinel, Oscar Padilla, Gloria de Castro, Estela Corrales, Avinia Saravia, Zoila Ramírez, Ana María Valladares y Roberto Reyes Medina (Plaza Nueva).

Escuela "Minerva"

Directora, Petronila de Villalobos.

Sub-Directora, María Luisa Pérez.

Profesoras Auxiliares: Dolores de Hawit, Inés Santely, Hilda M. Delgado, Irma Sofía Paz, Daysi M. Vásquez, Blanca F. Paz, Ela Ramírez, Alejandrina García, Olivia Galdámez, Romelia Meléndez y Purificación de Flores.

Escuela "José Trinidad Cabañas"

Directora, Josefa Peña de Rivera.

Sub-Directora, Abelina de Lazo.

Profesores Auxiliares: Lucila B. de Bustillo, Rosario de Millares, Elsa Martínez (Plaza Nueva), EdEduardo Hernández, Ramona Banegas, Vilma Moya, María T. Rodríguez, Bernarda Luz Peña, Teresa Díaz, Melba Hall, Pastora de Escalante y Martha de Sosa (Plaza Nueva).

Jardín de Niños "Manuel García"

Directora, Adilia de Castellón.

Sub-Directora, Beatriz Gámez.

MUNICIPIO DE OLANCHITO

Escuela "Modesto Chacón"

Director, Renato Quezada B.

Sub-Director, Roberto Batres Sorto.

Profesores Auxiliares: Enrique Bardales Cano, Juan Ramón Martínez, Plutarco Meléndez, Dario Meléndez, Donatila de Mutillo, Olivia Cartagena, María Teresa Soto, Nassy Reyes, Helma Reyes, Basilio Bustillo, Josset Morales Chávez, Carmen Galdámez y María Teresa Nasser.

Escuela "José Cecilio del Valle"

Directora, Alicia B. de Orellana.

Sub-Directora, Olga Teresa Reyes.

Profesoras Auxiliares: Norma S. de Amaya, Teresa Romero, Gloria Ramírez Q., Gladys Meléndez, Nora Ramírez, Wanda Herrera, América Tinoco, María Quezada, Estilita de Bardales, Carmen Ramos Cano, Josefa Batres Melgar y Florinda Busmail.

Jardín de Niños "Josefina Garín"

Directora, Juventina Cano.

Sub-Directora, Ester Durán.

Aldea Santa Bárbara

Escuela "Leocadio Tejeda"

Director, Jaime Rosales Castro.

Sub-Director, Adolfo Ramírez Quezada.

Profesores Auxiliares: Víctor Bustillo, Sonia Bardales, Berfalia de Núñez, Venicio Cano y Eulalio Durán.

MUNICIPIO DE EL NEGRITO

Escuela "Juan F. Vargas"

Director, Francisco Díaz.

Sub-Director, Iván Michelety.

Profesores Auxiliares: Osmán Avelar, Esperanza Gutiérrez, Vicente Portillo, Esteban Meza, y Raúl Vallecillo.

Escuela "Francisca V. de Quiroz"

Directora, Ovidia P. de López.

Sub-Directora, Liliam Aguilar.

Profesoras Auxiliares: M. Emma Alvarado, Eneyda Garay F., Vilma Fuentes, Isabel Antúnez y Marina Quezada (Plaza Nueva).

MUNICIPIO DE SANTA RITA

Escuela "Francisco Morazán"

Directora, Rosa G. de Rodríguez.

Sub-Directora, Elena Galdámez.

Profesoras Auxiliares: Herminia Rivera, Victoria Chavarría, Diana Iris Cruz, Ada Caballero, Deysi Matute y Manuela Erazo.

Escuela "Dionisio de Herrera"

Director, Gabino Vásquez.

Sub-Director, Cupertino Cortés.

Profesores Auxiliares: Pablo C. Palma, Gloria de Blanco, Amanda Paz, Celaura Osorio, Nery Matute y Aurora Barahona.

MUNICIPIO DE MORAZAN

Escuela "Minerva"

Director, Nicolás Domínguez.

Sub-Director, Edmundo Aguilar.

Profesores Auxiliares: Sergio P. Rivera, Norma Abogabid, Juan A. Villatoro y Elba Fuentes.

Escuela "De Varones"

Directora, Isaura de Acosta.

Sub-Directora, Emma de Botto.

Profesoras Auxiliares: Ondina Arriaga, Rosario de Aguilar, Adilia Vásquez y Antonia Santos.

MUNICIPIO DE JOCON

Escuela "Felipe A. Reyes"

Director, Héctor Manuel Hernández.

Sub-Director, Héctor Rodas R.

Profesores Auxiliares: Antonia Martínez López, Andrés López Díaz y Ruperto Herrera (Plaza Nueva).

Escuela "Ulbaldu Banegas"

Directora, Carmen Suazo de Alvarez.

Sub-Directora, Gualditrudis Baquedano.

Profesoras Auxiliares: Raquel de Rodas y Luisa Ondina Almenázar (Plaza Nueva).

MUNICIPIO DE ARENÁL

Escuela "José E. Cárcamo"

Directora, Elvira del C. de Lozano.

Sub-Director, Mario Dubón.

Profesora Auxiliar, María Estrada.

Escuela de Niñas "Amalia Rosales"

Directora, Gladys O. de Cárcamo.

Sub-Directora, Blanca Rosa Puerto.

Profesoras Auxiliares: Ada C. de Martínez (Plaza Nueva) y Francisca Cruz M.

MUNICIPIO DE SULACO

Escuela "Francisco Morazán"

Director, Juventino Barahona.

Sub-Directora, Cécilia Rivera.

Profesores Auxiliares: Hortensia de Domínguez, Graciela de Guillén, María Luisa de Martínez, Hernán Cubas y Antonio Salguero.

MUNICIPIO DE VICTORIA

Escuela "Florencio G. Molina"

Directora, Mercedes de Valdes.

Sub-Directora, Enriqueta Flores de Rush.

Profesores Auxiliares: Antonio Ochoa C. (Plaza Nueva), Vicente Ramírez, Margarita Burgos G., Ela Ochoa de Rush, Italina de Burgos, Lila de Galo y Bertha de Martínez (Plaza Nueva).

MUNICIPIO DE YORITO

Escuela "Cleto González"

Director, Trinidad Cruz M.

Sub-Directora, Tulia Flores.

Profesores Auxiliares: Mirra Lazo, Edelmira Domínguez y José L. Martínez.

MUNICIPIO DE YORO

ESCUELAS RURALES

Aldea El Pantano

Escuela "Pedro P. Amayo"

Directora, Bertha Lidia Velásquez.

Sub-Directora, Beatriz Sánchez Díaz.

Profesora Auxiliar, Luz Araceli Díaz.

Aldea La Guata

Escuela "Juan Lindo"

Directora, Elsy Amparo Murrillo.

Sub-Directora, Carmen Ondina Ramírez.

Aldea Sula  
Escuela "José Trinidad Cabañas"  
Directora, Romelia Eugón.  
Sub-Directora, Rosinda Ocampo.  
Profesora Auxiliar, Martina García (Plaza Nueva).  
Aldea Tecuán Campo  
Escuela "Manuel García"  
Directora, Elvira Cabrera.  
Aldea El Medio  
Escuela "Rosenda Santos"  
Directora, Rosa Lidia Uclés.  
Aldea El Cedrito  
Escuela "Lempira"  
Director, Ezequiel Castillo.  
Sub-Directora, Emma Pleitès.  
Aldea El Rosario  
Escuela "Cristóbal Colón"  
Directora, Edelmira C. de Mejía.  
Sub-Directora, Donatila Palma (Plaza Nueva).  
Aldea Chalmecha  
Escuela "Aurora Cruz"  
Directora, Isolina Puentes.  
Aldea Paya  
Directora, Emma Martínez.  
Aldea Ocotol Caido  
Escuela "Ramón Rosa"  
Directora, Sofía de Cabrera.  
Aldea Alao  
Escuela "Marco A. Soto"  
Directora, Marina Hernández.  
Aldea Las Quebradas  
Director, Héctor Núñez.  
Aldea La Rosa  
Escuela "Pilar M. Martínez"  
Directora, Amelia Fuentes.  
Miriam Ramírez Rodríguez.  
Aldea El Ocotol  
Escuela "Justo R. Puentes"  
Directora, Mirtilla Uclés de Landa.  
Sub-Directora, Georgina Aguilera.  
Aldea La Guatilla  
Escuela "José Cecilio del Valle"  
Directora, Marganita del G. Puerto.  
Aldea Mataderos  
Escuela "Miguel Paz Baraona"  
Directora, Elisa Martínez.  
Aldea Calpules  
Escuela "Angel Z. Huete"  
Directora, Carminda Murillo.  
Aldea La Capa  
Escuela "Cabina George"  
Directora, Elsa M. de Archaga.  
Aldea Coco Tlanguare  
Escuela "Terencio Sierra"  
Directora, Martina Alvarado.  
Aldea Puentecita N° 1  
Escuela "Dionisio de Herrera"  
Directora, Elonora Murillo C.  
Aldea La Trinidad  
Escuela "José Cecilio del Valle"  
Directora, Irma López Reyes.  
Sub-Directora, Norma Lidia Maso.  
Aldea San Diego  
Escuela "República de Colombia"  
Directora, Fausto Varela.  
Sub-Directora, Ligia Urbina M.  
Aldea Ayapa  
Escuela "Dionisio Romero"  
Directora, Mario A. Funes.  
Sub-Directora, Norma Lidia Rodríguez.

Profesora Auxiliar, Rosa Emelina Funes.  
Aldea Las Lomas  
Escuela "Gil Medina"  
Directora, Donatila Hernández.  
Sub-Directora, Vilma M. Durán (Plaza Nueva).  
Aldea Tecuán Descombro  
Escuela "América"  
Directora, Ela Rodríguez.  
Aldea Hacienda Vieja  
Escuela "Rep. del Salvador"  
Director, Jesús A. Salguero.  
Aldea Piedra Parada  
Escuela "Dionisio de Herrera"  
Director, Mauro Nájera.  
Aldea Puentecita N° 2  
Escuela "Juan Lara"  
Directora, Etelvina Meza.  
Aldea La Laguna  
Escuela "Pompilio Ortega"  
Directora, Casilda Puerto.  
Aldea El Ocotillo  
Escuela "Carlos A. Meza"  
Directora, Ernestina Cáceres.  
Sub-Director, Luis Martínez.  
Aldea San Juan  
Escuela "Teodoro Avila"  
Director, José María Bustillo.  
Sub-Director, Cristóbal Sosa.  
Aldea La Concepción  
Escuela "Marcelino Urmeneta"  
Directora, Marina Rodríguez.  
Aldea La Aguja  
Escuela "Gregorio de León"  
Directora, Alba Cerrato.  
Aldea Plan de Vásquez  
Escuela "Presentación Centeno"  
Director, Eliezer Mejía.  
Aldea Tercales  
Escuela "Presentación Quezada"  
Directora, María de los Angeles Gómez.  
Aldea Jimia  
Escuela "Dionisio de Herrera"  
Director, Isidro Palma.  
Aldea Coco Guare  
Escuela "Esteban Guardiola"  
Directora, Mercedes Soto.  
Sub-Director, José León Funes.  
Aldea Coyolar N° 1  
Escuela "Manuel Bonilla"  
Director, Zoraida Funes.  
Aldea Mejía  
Escuela "Dionisio Andrade"  
Directora, Mariana de Toro.  
Sub-Directora, Olimpia Juárez E.  
Aldea El Cacao  
Escuela .....  
Directora, Ena Arias.

Aldea Carmelita  
Escuela "Francisco Morazán"  
Director, Rafael Galindo V.  
Sub-Directora, Josefina Solís de Ortiz.  
Aldea Plan de Guaimas  
Directora, Zulema Suárez.  
Aldea San Francisco  
Escuela "Miguel Paz Baraona"  
Director, Fabio Núñez Romero.  
Aldea Plan Grande  
Director, Víctor Ramírez.  
Aldea Ojo de Agua  
Escuela "Pompilio Ortega"  
Directora, Blanca E. Chávez.  
Aldea El Calichal  
Escuela .....  
Directora, Suyapa Galindo.  
Aldea Punta Ocotes  
Directora, Paula Urbina.  
Aldea Laguna de la Capa  
Directora, Isabel Reyes.  
Aldea Puente Grande  
Directora, María Sabina Alegrían.  
Aldea El Convento  
Directora, Martha F. Bonilla.  
Aldea Coyolar N° 2  
Directora, Mercedes Soto.  
Aldea El Sitio  
Directora, Gloria Angélica Escobar.  
Aldea El Tablón  
Escuela "José Cecilio del Valle"  
Directora, Priscila Velásquez B.  
Sub-Directora, Dora Argentina Medina.  
Aldea La Habana  
Escuela .....  
Directora, Esperanza Caballero.  
Aldea San José (Escuela Nueva)  
Directora, Petrona Flores.  
Aldea La Mina de Guaimas (Escuela Nueva)  
Directora, Gloria Martínez.  
Aldea San Simón (Escuela Nueva)  
Directora, María de la Luz Bú.  
MUNICIPIO DE PROGRESO  
Aldea Urraco  
Escuela "Lempira"  
Director, Eugenio Bulnes.  
Sub-Directora, Argelia Portillo.  
Profesores Auxiliares: Enrique Zejaya, María C. de Armijo, David Rodríguez, Ana Vilma Zerón, Julio C. Linares y Salvador Portillo.  
Aldea Agua Blanca Sur  
Director, Francisco Javier.  
Sub-Directora, Petronila Paredes.  
Profesores Auxiliares: Deysi Joya, Angelina Tovar, Adelina

Panchamé, Martha Seguelza Nueva y Elvira Díaz (Plaza Nueva).  
Aldea San Francisco (Escuela Nueva)  
Directora, Soana Cárdenas.  
Sub-Directora, Cristina Tróchez.  
Aldea El Barro (Escuela Nueva)  
Directora, Romilda García de Juárez.  
Sub-Directora, Gladys Ferrufino.  
Aldea Brisas del Ulúa (Escuela Nueva)  
Directora, Blanca de Maradiaga.  
Sub-Directora, Beatriz Ewens.  
Aldea Barrio Molina (Escuela Nueva)  
Escuela "Ramón Rosa"  
Directora, Paula de Meléndez.  
Sub-Directora, Sandra Cubas.  
Profesoras Auxiliares: Gumerinda Romero, Melida Ramirez y Francis M. Canahuati.  
Aldea Quebrada Seca  
Escuela "Angel Z. Huete"  
Director, Mario C. López.  
Sub-Directora, Mercedes Robledo.  
Profesora Auxiliar, Aminta Salnerón (Plaza Nueva).  
Aldea La Mina  
Escuela "Luis Bográn"  
Director, Isaías Cruz E.  
Sub-Directora, Alejandrina Rodríguez.  
Profesor Auxiliar, Nieves Cáliz (Plaza Nueva).  
Aldea La Guacamaya  
Escuela "Pilar N. Martínez"  
Directora, Mercedes A. Cabrera.  
Sub-Director, Oscar Maldonado.  
Aldea La Sarrosa  
Escuela "Pedro Nufio"  
Director, José G. Gutiérrez.  
Sub-Directora, Estela Díaz.  
Aldea Arena Blanca  
Escuela "Luis Landa"  
Directora, Ricarda Pérez.  
Aldea Urraco Sur  
Director, Rafael Quiros.  
Aldea El Bálsamo  
Escuela "El Porvenir"  
Director, Elpidio Matute.  
Sub-Directora, María Medina.  
Aldea Las Delicias  
Escuela "Vicente Cáceres"  
Director, Constantino Castro.  
Aldea La 41  
Escuela "Pedro Nufio"  
Directora, Silvia de Gómez.

Aldea Quebrada de Yoro  
Escuela "Aurora Cruz"  
Directora, María E. Flores.  
Aldea Agua Blanca Norte  
Escuela "Moisés Aguilar"  
Directora, Albertina del Cid.  
Aldea El Porvenir  
Escuela "Pompilio Romero"  
Directora, Herminia Galeas.  
Sub-Directora, Cristelia Puerto.  
Aldea La 40  
Escuela "Juan Lindo"  
Directora, Blanca R. Guerra.  
Aldea Guaymitas  
Escuela "Francisco Morazán"  
Directora, Martha de Domínguez.  
Sub-Directora, Julia Castillo.  
Aldea Santa Inés  
Escuela "La Libertad"  
Directora, Amparo Martínez.  
Aldea Buenos Aires Sur  
Escuela "Mercedes Ramírez"  
Directora, María T. Lazo.  
Aldea Buenas Aires Norte  
Escuela "Salvador Corleto"  
Directora, Rosa A Paz.  
Aldea Guanchía Cerro  
Escuela "Dionisio de Herrera"  
Directora, Adriana de Aguilar.  
Aldea Brisas del Norte  
Escuela "Presentación Centeno"  
Directora, Isabela de Rivera.  
Aldea Mico Quemado  
Escuela "Paz Baraona"  
Director, José A. Peña.  
Aldea El Vertiente  
Escuela .....  
Director, Santos Bonilla.  
Aldea El Paraíso  
Escuela "Juan F. Meza"  
Directora, Carmen Fuentes.  
Aldea Santa Elena  
Directora, Oliva de Matute.  
Aldea Santa Martha  
Escuela .....  
Directora, Ernestina de Toro.  
Aldea San Antonio  
Directora, Mercedes Caballero.  
Aldea Finca Pato  
Escuela "Vicente Cáceres"  
Directora, Tránsito de Navarro.  
Sub-Directora, Eulogia Martínez Plaza Nueva).  
Aldea Finca Monterrey  
Escuela "Patria"  
Directora, Refugio Milla.  
Sub-Directora, Esly Urbina.  
Aldea Pavón (Escuela Nueva)  
Directora, Aminta Funes.

<p><b>MUNICIPIO DE OLANCHITO</b></p> <p>Aldea El Terrero <i>Escuela "Juan A. Arias"</i> Director, Nery Chirinos.</p> <p>Aldea San Carlos <i>Escuela "Leocadio Puerto"</i> Directora, Blanca Chavarría.</p> <p>Aldea Puerto Escondido <i>Escuela "Enrique Posas"</i> Directora, Yolanda Meléndez.</p> <p>Aldea Sabana de San Carlos <i>Escuela "José María Medina"</i> Directora, Ela Agurcia Ramos.</p> <p>Aldea Clifton <i>Escuela "Joaquín N. Tejeda"</i> Directora, María E. de Núñez.</p> <p>Aldea Hicoteas <i>Escuela "Rosaura Sosa"</i> Directora, Leonor Agurcia.</p> <p>Aldea Juncal <i>Escuela "Regino Soto"</i> Director, Boris Eleancoff, Sub-Directora, Teresa Navarro.</p> <p>Aldea Tegujajina <i>Escuela "Plácido Betancourt"</i> Directora, Idalia Palma. Sub-Directora, Ela Mercedes Pérez.</p> <p>Aldea Ocotal de Buena Vista <i>Escuela "Roque J. Posas"</i> Directora, Eloísa Reyes.</p> <p>Aldea Agua Caliente Este <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Ethel Antúnez.</p> <p>Aldea Flores del Oeste <i>Escuela "Josefa de Morazán"</i> Directora, Irma Díaz de Zelaya.</p> <p>Aldea Chorrera <i>Escuela "Remigio Durán"</i> Directora, Iris Chávez.</p> <p>Aldea San Dimas <i>Escuela "Juan Pablo Soto"</i> Directora, Blanca Avila. Sub-Directora, Miriam Martínez (Plaza Nueva).</p> <p>Aldea San José <i>Escuela "Norberto Quezada S."</i> Director, Antonio Núñez.</p> <p>Aldea Plan Grande <i>Escuela "18 de Noviembre"</i> Directora, Orfilia Núñez D.</p> <p>Aldea El Urraco <i>Escuela "Teresa Lanza"</i> Directora, Gloria Figueroa.</p> <p>Aldea El Aguacate <i>Escuela "Simón Soto"</i> Directora, Mercedes Medina.</p>	<p>Aldea Maloa <i>Escuela "Audato Pérez"</i> Directora, Elsa Argentina Chirinos.</p> <p>Aldea Boca Mane <i>Escuela "Miguel Paz Baraona"</i> Directora, Lilitana Fidelina Sorito.</p> <p>Aldea El Nance <i>Escuela "José M. Bustillo"</i> Directora, Elena Bustillo.</p> <p>Aldea Boca de la Quebrada <i>Escuela "Presentación Centeno"</i> Directora, Cándida Sánchez.</p> <p>Aldea San Lorenzo Abajo <i>Escuela "Marco Aurelio Soto"</i> Directora, Lucía Acuña.</p> <p>Aldea Nombre de Jesús <i>Escuela "Inocente Rosales"</i> Director, Carmen Rosales.</p> <p>Aldea Bálsamo Oriental <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Hilda Posas Puerto.</p> <p>Aldea Ocote M. <i>Escuela "Benito Sandoval"</i> Directora, Irma Martínez Espinoza. Sub-Directora, Mary Chaín.</p> <p>Aldea Méndez <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Directora, Gladys N. Oseguera.</p> <p>Aldea Las Delicias del Sur <i>Escuela "José María Soto"</i> Directora, Inés C. de Ponce.</p> <p>Aldea Monga <i>Escuela "Néstor B. Gómez"</i> Directora, Ela Sandoval de Martínez.</p> <p>Aldea Delicias de San Lorenzo <i>Escuela "Nicolasa Garín"</i> Directora, Emelina García.</p> <p>Aldea Calpules <i>Escuela "Juan Mendoza"</i> Directora, Francisca Rosales.</p> <p>Aldea Tegualtuste <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Director, Lucas Vargas.</p> <p>Aldea Sabana Larga <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Ada Duarte Reyes.</p> <p>Aldea Armenia <i>Escuela "José S. Guardiola"</i> Directora, Irma Zapata Lozano.</p> <p>Aldea Lomitas <i>Escuela "Purificación Zelaya"</i> Director, Marcial Madrid.</p> <p>Aldea Ricaca <i>Escuela "Justa Ramírez"</i> Directora, Ramona E. Díaz.</p>	<p>Aldea San Lorenzo Arriba <i>Escuela "Justo R. Barrios"</i> Directora, Jilma Puerto. Sub-Directora, Rita Núñez.</p> <p>Aldea Trojas <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Vilma Cojulún.</p> <p>Aldea San Francisco <i>Escuela "Carmen O. Posas"</i> Directora, Ramona Calero. Sub-Directora, Gloria Rivera.</p> <p>Aldea Tejeras <i>Escuela "Justo Umaña"</i> Directora, Gladys Oseguera. Sub-Director, Coronado Velásquez (Plaza Nueva).</p> <p>Aldea Coyoles <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Rosenda Chirinos.</p> <p>Aldea Piedra Blanca <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Catalina Caballero.</p> <p>Aldea Tepusteca <i>Escuela "Arturo Martínez"</i> Directora, Elena Reyes. Sub-Directora, Zoila Almendárez (Plaza Nueva).</p> <p>Aldea Quemado <i>Escuela "José M. Reina"</i> Directora, Daisy Ruiz.</p> <p>Aldea Potrerillos <i>Escuela "Justo R. Milla"</i> Directora, Luz Marina Avila.</p> <p>Aldea San Jerónimo <i>Escuela "Rafael López G."</i> Directora, Elvira Posas.</p> <p>Aldea Sabanetas <i>Escuela "Nicolasa Garín"</i> Directora, Elda Orestilia Núñez.</p> <p>Aldea Las Almendras <i>Escuela "Froylán Turcios"</i> Directora, Leandra de Quezada.</p> <p>Aldea Campo Nuevo <i>Escuela "Esteban Guardiola"</i> Directora, Julieta Rodríguez.</p> <p>Aldea Flores del Este <i>Escuela "Josefa de Morazán"</i> Directora, Alfonsina Zelaya.</p> <p>Aldea Jahuaca <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Directora, Ela Sánchez.</p> <p>Aldea Chaparral <i>Escuela "Salvador Corleto"</i> Directora, Alfonsina Bonilla R.</p> <p>Aldea Medina <i>Escuela "Mariana Manzanares"</i> Directora, Teófila Murillo.</p> <p>Aldea Carbajales <i>Escuela "Cristóbal Colón"</i> Directora, Josefa Rosales. Sub-Directora, Eleonora Guardado.</p>	<p>Aldea Agalteca <i>Escuela "Camilo Alonso"</i> Directora, Carmen Reyes.</p> <p>Aldea La Veguita <i>Escuela "Miriana Trejo"</i> Director, Luis R. Munguía.</p> <p>Aldea Calderas <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Dámaso Aguilar.</p> <p>Aldea Carmelina (Escuela Nueva) Directora Carminda R. de Gómez.</p> <p>Aldea El Carril (Escuela Nueva) Directora, María Isabel Reyes.</p> <p><b>MUNICIPIO DE EL NEGRITO</b></p> <p>Aldea La Majada <i>Escuela "Joaquín H. Tejeda"</i> Director, Rigoberto Cáliz.</p> <p>Aldea Tatumbula Director, Jacobo Duarte. Sub-Directora, Mirta N. Fugón. Profesora Auxiliar, Liliám L. Trejo.</p> <p>Aldea Las Delicias <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Olga M. Canales. Sub-Directora, María E. Vásquez.</p> <p>Aldea Toyós <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Directora, Lidia Carvajal. Sub-Directora, Leonor Andino.</p> <p>Aldea Río Abajo <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Director, Jorge Luján.</p> <p>Aldea El Naranjo <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Aminta Gálvez.</p> <p>Aldea Villa El Carmen <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Alba G. Paz.</p> <p>Aldea Samara <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Director, Manuel Rodríguez. Sub-Directora, Reina Martínez. Profesora Auxiliar, Victoria Castro.</p> <p>Aldea La 36 Directora, Vicenta Tróchez.</p> <p>Aldea San José <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Directora, María Trejo. Sub-Directora, Justina Escobar.</p> <p>Aldea El Junco <i>Escuela "Cristóbal Colón"</i> Directora, Ana María Reyes.</p> <p>Aldea Finca 28 Directora, María L. Montoya.</p> <p>Aldea El Rodéo Directora, Aurora Mancia.</p>	<p>Aldea El Fibre Directora, Zoila Juárez.</p> <p>Aldea Cerro Prieto Director, Marco Antonio Suárez.</p> <p>Aldea Conguito <i>Escuela "Renovación"</i> Directora, Zelma López.</p> <p>Aldea Cangrejal (Escuela Nueva) Directora, Ada C. Alcerro.</p> <p>Aldea Jocomico Directora, María Luisa Perdomo.</p> <p>Aldea La Pita Directora, Emma Andrade.</p> <p>Aldea El Roble Directora, Mercedes Moreno.</p> <p><b>MUNICIPIO DE SANTA RITA</b></p> <p>Aldea Tapiguilares <i>Escuela "Alma Infantil"</i> Director, Isidoro Cruz Palma. Sub-Directora, Domitila Ortiz (Plaza Nueva).</p> <p>Aldea Casiano <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Directora, Yolanda Castro.</p> <p>Aldea El Caliche <i>Escuela "Dionisio Cárdenas"</i> Directora, Rosa V. Cruz.</p> <p>Aldea Plácido <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Rosa A. Bustamante.</p> <p>Aldea El Remolino <i>Escuela "Fausta Herrera"</i> Directora, Mercedes Rodríguez.</p> <p>Aldea Honduritas Directora, María Luz Espinoza.</p> <p>Aldea Santuario <i>Escuela "La Independencia"</i> Directora, Matilde A. Lobo.</p> <p>Aldea Guanchía Creek <i>Escuela "18 de Noviembre"</i> Directora, Lastenia Martínez.</p> <p>Aldea Capulín <i>Escuela "....."</i> Directora, María C. Monte Alegre.</p> <p>Aldea El Vertiente <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Irma Hernández.</p> <p>Aldea San Fernando <i>Escuela "Alma Infantil"</i> Directora, Cruz García. Sub-Directora, Marcelina Rivera (Plaza Nueva).</p> <p>Aldea Las Peñitas (Escuela Nueva) Directora, Elba de Romero.</p> <p>Aldea Finca 17 Directora, Mercedes Valdivia.</p>
---	---	---	---	--

**MUNICIPIO DE MORAZAN**  
 Aldea Portillo de González  
*Escuela "Pedro Nufio"*  
 Directora, Asunción Medina.  
 Aldea Nueva Florida  
 Directora, Migdalia Rodas.  
 Aldea San José  
*Escuela "Manuel Subirana"*  
 Directora, Enriqueta v. de Chirinos.  
 Aldea Chancaya  
 Directora, Virginia Mineros.  
 Aldea Ocote Paulino  
*Escuela "José C. del Valle"*  
 Directora, Antonia de Rodríguez.  
 Sub-Directora, Lidia Laínez (Plaza Nueva).  
 Aldea Cuyamapa  
*Escuela "Dionisio de Herrera"*  
 Directora, Catalina Vilorio.  
 Aldea Candelaria  
 (Escuela Nueva)  
 Directora, Edda Yanes.  
 Aldea La Cruz  
*Escuela "Lempira"*  
 Directora, Teonila Ramírez.  
 Aldea San Juan Camalote  
*Escuela "José T. Reyes"*  
 Directora, Elvia J. Tróchez.  
 Aldea Mojiman  
*Escuela Juan Lindo"*  
 Directora, Laureana Mejía.  
 Sub-Directora, Carmen Cantón (Plaza Nueva).  
 Aldea Nueva Esperanza  
*Escuela "República de Cuba"*  
 Directora, Nora Motiño.  
 Sub-Directora, Bertha Medina.  
 Aldea La Estancia  
*Escuela "Esteban Guardiola"*  
 Directora, Nohemí López.  
 Aldea Los Murillos  
 Directora, Ondina Belén.  
 Aldea La Bolsita  
 Directora, Argentina García.  
 Aldea Las Cuevitas  
 Directora, Betulia Reyes  
 Aldea Agua Blanca  
 (Escuela Nueva)  
 Directora, Julia S. Rodríguez.  
**MUNICIPIO DE JOCON**  
 Aldea La Rosa  
 Director, Emilio Díaz Pérez.  
 Aldea Agua Fria  
*Escuela "Hermenegildo Martínez"*  
 Directora, Consuelo S. Rodríguez.

Aldea La Loma  
*Escuela "Venancio Hernández"*  
 Director, Javier Hernández B.  
 Sub-Directora, Evelia Ocampo.  
 Aldea El Hato  
 Directora, Bertha Torres Muriello.  
 Aldea Pacaya  
 Directora, Leonela Hernández B.  
 Aldea Tapiquil  
 Director, Miguel Angel López.  
 Aldea Alta Cruz  
*Escuela "Ruperto Martínez"*  
 Directora, Leonor Hernández B.  
 Aldea La Dalia  
*Escuela "Fiat Lux"*  
 Directora, Francisca Castro.  
 Aldea El Corozo  
 (Escuela Nueva)  
 Director, Alberto López.  
 Aldea La Lama  
 (Escuela Nueva)  
 Directora, María Elena Solís.  
 Aldea Macora  
*Escuela "José A. Pérez"*  
 Directora, Aída Sandoval.  
**MUNICIPIO DE ARENAL**  
 Aldea Santa Cruz  
*Escuela "Pedro N. Duarte"*  
 Directora, Hilda Sandoval  
 Sub-Directora, Irma Andino.  
 Aldea Teguajal  
*Escuela "Lucas Quezada"*  
 Director, Miguel Angel Martínez.  
 Sub-Directora, Elvia M. Díaz. (Plaza Nueva).  
 Aldea El Retiro  
*Escuela "Alan Quezada"*  
 Directora, Enequina Puerto.  
 Aldea La Laguna  
 Directora, Vilma Cabrera.  
 Aldea El Cayo  
*Escuela "Vicente D. Antony"*  
 Directora, Azucena Sandoval.  
**MUNICIPIO DE SULACO**  
 Aldea San Antonio  
*Escuela "Cristóbal Colón"*  
 Directora, Rita Donaire de Mencía.  
 Sub-Director, Octavio Hernández.  
 Profesor Auxiliar, Calixto Hernández (Plaza Nueva).  
 Aldea Río Arriba  
 Directora, Fermina Estrada.  
 Aldea El Potrero  
*Escuela "José Cecilio del Valle"*  
 Directora, Ernestina Flores.

Aldea La Albardilla  
*Escuela "Miguel Paz Baraona"*  
 Directora, Leonor Murillo de Cálix.  
 Aldea El Zapote  
 Directora, Concepción Matute.  
 Aldea Las Cañas  
*Escuela "Pedro Nufio"*  
 Directora, Natalia Trejo Moreno.  
 Aldea El Carrizal  
*Escuela "Miguel Paz Baraona"*  
 Director, Constantino Bonilla.  
 Aldea El Desmonte  
*Escuela "Vicente Cáceres"*  
 Directora, Amelia O. de Amador.  
 Aldea El Espino  
*Escuela "Carlos Aguilar"*  
 Directora, Pastora Bonilla.  
 Aldea Quebrada de Arriba  
*Escuela "Luis Landa"*  
 Directora, Celestina Banegas.  
 Aldea San Juan  
*Escuela "Lempira"*  
 Directora, Clementina Bonilla.  
 Aldea Mogotes  
*Escuela "Luis Borjas"*  
 Directora, Betulia Domínguez.  
 Aldea El Jaral  
*Escuela "Manuel Bonilla"*  
 Directora, Catalina Ch. de Rodríguez.  
 Sub-Directora, Juana de Urbina (Plaza Nueva).  
**MUNICIPIO DE YORITO**  
 Aldea Luquigüe  
*Escuela "Esteban Guardiola"*  
 Directora, Adela Salguero.  
 Sub-Directora, Elena Bustillo.  
 Aldea Vallecillo  
*Escuela "Juan M. Sarmiento"*  
 Directora, Eva Martínez.  
 Aldea El Destino  
*Escuela "Pedro Nufio"*  
 Directora, Paulina Colindres.  
 Aldea San José  
*Escuela "Angel Zúñiga Huete"*  
 Director, Lizandro Berrios.  
 Aldea Jalapa  
*Escuela "Luis Landa"*  
 Directora, Efigenia Lazo.  
 Aldea La Esperanza  
 Director, Domingo Montes López.  
 Aldea Pueblo Viejo  
*Escuela "Dionisio de Herrera"*  
 Director, Juan M. Sarmiento.  
 Aldea Pacayal  
 Director, Pablo Hernández Pérez.

Aldea Santa Marta  
 Director, Omar Murillo.  
 Aldea El Portillo  
*Escuela "Francisco Morazán"*  
 Directora, Romelia Martínez.  
 Aldea Las Quebraditas  
 Directora, Ramona González.  
 Aldea Güizilca  
 (Escuela Nueva)  
 Director, Mario César Velásquez.  
**MUNICIPIO DE VICTORIA**  
 Aldea El Zarzal  
*Escuela "Marcos Carias Reyes"*  
 Directora, Emilia Dubón P.  
 Aldea El Calichito  
 Directora, Silvia Rodríguez.  
 Aldea Lomas del Jicaro  
*Escuela "Marco Aurelio Soto"*  
 Directora, Bertilia Figueroa.  
 Aldea La Peña  
*Escuela "Policarpo Bonilla"*  
 Directora, Nuvia Cruz.  
 Aldea Los Cacaos  
*Escuela "Dionisio de Herrera"*  
 Director, Loreto Hernández.  
 Aldea El Colmenal  
*Escuela "Juan Lindo"*  
 Directora, Fredesvinda Zúñiga.  
 Aldea El Zapote  
*Escuela "Francisco Morazán"*  
 Directora, Amparo Montes.  
 Aldea Méndez  
*Escuela "Pompilio Ortega"*  
 Director, Céleo Figueroa.  
 Aldea El Mango  
*Escuela "Francisco Morazán"*  
 Directora, Esperanza Palma.  
 Aldea Guachipilín  
*Escuela "Luis Landa"*  
 Directora, Agueda Martínez.  
 Aldea El Jicaro  
*Escuela "Froylán Turcios"*  
 Directora, Aurora Bustillo.  
 Aldea Piedra Blanca  
 Directora, Sonia Cruz.  
 Aldea La Esperanza  
*Escuela "Justo R. Barrios"*  
 Directora, María Ondina Cruz.  
 Aldea Coyolito  
 Directora, Juana de Castro.  
 Aldea Mina de Carbón  
*Escuela "Pablo Flores M."*  
 Director, Ramón Rosa Rosales.  
 Aldea Lomas Pelonas  
*Escuela "Cristóbal Colón"*  
 Director, Antonio Soto.

Aldea Buenos Aires  
*Escuela "Manuel Bonilla"*  
 Director, Evaristo Hernández.  
 Aldea Caballo de Piedra  
*Escuela "José Trinidad Reyes"*  
 Directora, Agripina Meléndez.  
 Aldea La Cañada  
*Escuela "Francisco Morazán"*  
 Directora, Domitila Velásquez.  
 Aldea Buena Vista  
*Escuela "Miguel Paz Baraona"*  
 Director, Mauro A. Castro.  
 Aldea Guarabuquí  
*Escuela "Angel Zúñiga Huete"*  
 Director, Vidal Matute.  
 Aldea La Zarza  
*Escuela "Lempira"*  
 Director, Alcides Castro.  
 Aldea San Isidro  
*Escuela "José Trinidad Reyes"*  
 Director, Gumercindo Figueroa.  
 Aldea Santa Lucía  
*Escuela "Francisco Morazán"*  
 Directora, Concepción Hernández.  
 Aldea Porvenir de la Coroza  
*Escuela "Marco Aurelio Soto"*  
 Director, Alberto Velásquez.  
 Aldea La Coroza  
*Escuela "Pedro Nufio"*  
 Directora, Anatolia Montes.  
 Aldea Los Combos  
 (Escuela Nueva)  
 Director, Teodoro Martínez.  
 Aldea Peine del Mico  
 (Escuela Nueva)  
 Directora, Clementina Velásquez.  
 Aldea La Laguna  
 (Escuela Nueva)  
 Director, Napoleón Ramírez.  
 Aldea Goteras  
 Director, Natividad Montes.  
 Aldea Champerico  
 Directora, Guillermina Landa.  
 Aldea Las Vegas  
*Escuela "Pedro P. Amaya"*  
 Director, Ceferino Escobar h.  
 Sub-Directora, Lucila de Baquedano.  
 Profesores Auxiliares: Julián Ramírez, J. Francisco Barahona, M. Jesús Castro y Mérida Zelaya.  
**MUNICIPIO DE SULACO**  
 Aldea El Mosquito  
 Director, Jaime Escoto.  
 Aldea Las Oropéndolas  
 Director, Ricardo Reaños.  
 Aldea Las Pilas  
 Directora, Edelia Ramos.

Los interesados deberán el... que tienen derecho con... forma Decreto N. 173, del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILIEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 634

Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, a las siguientes personas, Miembros del Personal de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales, del Departamento de Comayagua, en la forma siguiente:

**MUNICIPIO DE COMAYAGUA**

Escuela "Juan de J. Zepeda"

Director, Miguel Mejía Ortega.

Sub-Directora, Haydeé A. de Méndez.

Profesores Auxiliares, José H. Rodas Suazo, José Angel Meléndez, Angel María Campos h., Eusebio Madrid, Andrés Nuñez E., Petrona B. de Turcios, Francisca M. de Garay, Francisca Montes y Zoila Esperanza Meza.

Escuela "Rosa de Valenzuela"

Directora, Anita C. de Matute.

Sub-Directora, Argentina B. de Zelaya.

Profesoras Auxiliares, Adriana Andara, Lilian Aguilar de Alcántara, Tomasa de Lara, Ada Consuelo Aguiluz, Haydeé Mayes de Ortega, Ada Georgina Ulloa M., Gilma R. de Meléndez, Mirna Umpaña, Angelina B. de Romero, Magda Lilian Rubí, Pastora C. de Argueta, Olga Marina Peña y María Laura Nuñez.

Escuela "José T. Cabañas"

Directora, Alba Marina Reina.

Sub-Directora, Irma B. Nolasco.

Profesores Auxiliares, Pura Alvarado de Sanabria, María Lila Fajardo, Dolores G. de Montes, Miguel A. Jiménez, Rosario H. Bulnes, Estela Marina Cárcamo, Irma Leticia Zapata, Mercedes Zambrano, Dolores Gertrudis Rubí y Eva Juárez.

Escuela "Buenos Aires"

Directora, Alba Luz de Lizardo.

Sub-Directora, Oralia Castellanos de Oviedo.

Profesora Auxiliar, Vite de Berlioz.

**MUNICIPIO DE AJUTERIQUE**

Escuela "José C. del Valle"

Director, Armando Flores O.

Sub-Director, Nicolás Mejía Vallejillo.

Profesores Auxiliares, Teodoro Mejía y Mejía, Ramiro Moreno, Guillermo Oviedo L., Adalberto Guevara, Rodolfo Discua, Víctor Bardales y Aida Palacios de Castillo.

**MUNICIPIO DE LEJAMANI**

Escuela "José C. del Valle"

Directora, Benilda C. de Madrid.

Sub-Director, Ramón Rosa Romero.

Profesores Auxiliares, Zonia Isabel Jaquiere, Fabio Darío Zambrano, José

Rubén Zelaya, María Soledad Juárez, Emma Vatterillo.

**MUNICIPIO VILLA DE SAN ANTONIO**

Escuela "José C. del Valle"

Directora, Tomasa M. de Paz.

Sub-Directora, Digna M. de Torres.

Profesores Auxiliares, David Fiallos Tosta, Francisco E. Mejía, Delay E. Calderón, Zoila Cáceres V., Federico Domínguez h., Martha Lucía Romero, Martha Castillo A., Amparo E. de Gutiérrez, José René Campos, Ligia Margarita Mejía, Martha Vindel B., Esmeralda T. de Suazo.

**MUNICIPIO DE LAMANI**

Escuela "Jesús María Rodríguez"

Director, Manuel de J. Castro.

Sub-Directora, Elsa Marina de Duarte.

Profesores Auxiliares, Jenny Bulnes G., Mercedes Castillo S., Napoleón Hernández y Emma Santos M.

**MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN**

Escuela "Minerva Infantil"

Director, Francisco Ulloa M.

Sub-Director, Manuel de J. Díaz.

Profesores Auxiliares, Grisela Peñalva de Salinas y Roosevelt Santos.

**MUNICIPIO DE HUMUYA**

Escuela "José C. del Valle"

Directora, Erlinda Martínez.

Sub-Directora, Rebeca de Alvarez.

**MUNICIPIO DE EL ROSARIO**

Escuela "Gregorio Donaire"

Director, Julio Turcios Guillén.

Sub-Directora, Erlinda O. v. de Bustillo.

Profesores Auxiliares, Julia Antonia Vindel y Maquiel de J. Zelaya.

**MUNICIPIO DE TRINIDAD**

Escuela "José Trinidad Reyes"

Directora, Otilia Morales.

Sub-Directora, Edelmira Cano.

Profesora Auxiliar, Amelia M. de Castellanos.

**MUNICIPIO DE SAN JERONIMO**

Escuela "Juan María Cuéllar"

Director, José Mauro Rubí.

Sub-Directora, Juana Z. de Rubí.

Profesor Auxiliar, Marco Antonio Espinoza.

**MUNICIPIO DE LA LIBERTAD**

Escuela "La Democracia"

Director, Ambrosio Bueso F.

Sub-Directora, Elvira S. de Ramírez.

Profesores Auxiliares, Lucio Romero Velásquez, Eduardo A. Campos, Guido Hernán Lizardo, Gustavo Díaz Urbina, Alicia Ortega, Ramón Arnold Sabillon y Carlos Rubí M.

**MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA**

Escuela "Francisco Morazán"

Sub-Directora, Rosa Delia Turcios.

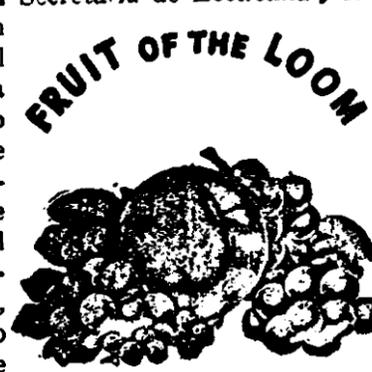
Director, Modesto Colindres.

Profesora Auxiliar, Gloria E. Anzures.

**AVISOS**

**REGISTRO DE MARCAS**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 17 de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Fruit of the Loom, Inc., corporación del Estado de New York, domiciliada en 112 West 34th Street, ciudad de New York, en dicho Estado, Estados Unidos de



América, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 679.661, el 2 de junio de 1959, por un período de veinte años, para distinguir: ropa interior para hombres, mujeres, muchachos y muchachas, incluyendo camisetas con manga (T-shirts), camisetas, calzoncillos, calzones, forros, brasieres y corsets; medias, calcetines, sweaters, pijamas, chaquetas, abrigos, pantalones largos y pantalones cortos para hombres, mujeres, niñas y niños; camisas; corbatas; blusas; camisas de trabajo; vestidos; guardapolvos; batas cortas; vestidos de casa; ropa de maternidad; delantales; ropa de trabajo; calzones cortos para gimnasia; trajes de baño; pantalones; negligés; prendas de vestir y de juego para infantes; batas de baño; pañuelos; pañales; pantalones de entrenamiento y cubrepañales; consistente en las palabras "Fruit of the Loom", escritas en forma de arco, sobre la representación pictórica de un grupo de frutas, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, imprimiéndola, estampándola, por medio de marbetes o etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 17 de septiembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de septiembre de 1962.

Argentina M. de Chávez.

19, 11 y 22 O. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 20 de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Ha-

cienda.— En representación de American Cyanamid Company, corporación del Estado de Maine, domiciliada en Berdan Avenue, Wayne, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 735.331, el 31 de julio de 1962, por un período de veinte años, para distinguir: tabletas hemorróidas para masticar, consistente en las palabras:

**FERRO-MANDETS**

separadas por un guión; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 20 de septiembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19, 11 y 22 O. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica,

(Continuará)

dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda hace saber que con fecha 20 de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de American Home Products Corporation, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 685 Third Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 723.260, el 31 de octubre de 1961, por un período de veinte años, para distinguir: preparaciones farmacéuticas y melicinas, consistente en la palabra:

**AYERST**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 20 de septiembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de septiembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 11 y 22 O. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber que con fecha 11 de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Hoffmann-La Roche, Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedir el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

**DOLIBRAX**

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico; preparaciones farmacéuticas y drogas, suplenentes, sales para curaciones, preparaciones para preservar alimentos, preparaciones para extirpar animales y plantas, desparasitantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreas, jabones y preparaciones dietéticas, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 y 11 O. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de

Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 11 de septiembre de este año, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedir el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábricas, consistente en la palabra:

**CARDIUM**

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico, preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, telas para curaciones, preparaciones para preservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones y preparaciones dietéticas, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

19 y 11 O. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábricas, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 13 de septiembre de este año, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, domiciliada en Emmasingel 29 Eindhoven, Reino de los Países Bajos, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en Holanda, con el número 107 031, el 30 de noviembre de 1950, por un período de veinte años, para distinguir: lámparas eléctricas (con excepción de lámparas eléctricas para fines fotográficos), consistente en la palabra:

**ALTRILUX**

la cual se aplica a los artículos, y cajas y empaques que los contienen, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 17 de septiembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

19 y 11 O. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábricas, dependiente de la

Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 11 de septiembre de este año, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedir el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

**PENTRIUM**

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, telas para curaciones, preparaciones para preservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

19 y 11 O. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábricas, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 11 de septiembre de este año, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

**VALIAXYL**

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico, preparaciones farmacéuti-

cas y drogas emplastos, telas para curaciones, preparaciones para preservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
19 y 11 O. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 11 de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda. En representación de Hoffmann-La Roche Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en la ciudad de Nutley, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedir el registro inicial, por no haber sido registrada antes en otro país, de la marca de fábrica, consistente en la palabra

**FANASIL**

para distinguir: medicamentos, productos químicos para uso medicinal, higiénico y científico, preparaciones farmacéuticas y drogas, emplastos, telas para curaciones, preparaciones para preservar alimentos, preparaciones para exterminar animales y plantas, desinfectantes, preparaciones cosméticas, aceites etéreos, jabones y preparaciones dietéticas; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para

los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
19 y 11 O. 62.

**Títulos Supletorios**

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de este departamento, hace constar: que don Nicomedes Pineda L., mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Ceguaca en este departamento, ha presentado solicitud de título supletorio, del siguiente inmueble: "a) Un lote de terreno de diez manzanas de cabida superficial, más o menos, acotado con alambre, cimiento y cerco natural, sito en el lugar de Pica Pica, y limitado: al Norte, propiedad de herederos de Dolores Mejía hoy de Raymundo Enamorado; al Este, con posesión de Abel M. Cardona; al Sur, con posesión de Leonidas Orellana, y al Oeste, con el Río Salado. Inmueble que hubo por compra que hizo a don Emilio Pineda, en escritura pública autorizada en esta ciudad, por el Notario Fidel Bú D., con fecha once de marzo del año de mil novecientos cuarenta, lo que compruebo con la primera copia de dicha escritura que acompaño a este escrito, para que razonado se me devuelva; b) Un lote de terreno de veinte manzanas de cabida superficial, sito en el punto llamado "Buenos Aires", cercado de cimiento de piedra y alambre espigado por las partes y limitado: al Norte, con propiedades de Raymundo y Jesús Enamorado; al Sur, propiedad de Leonidas Orellana; al Este, con propiedad de Juan José Mejía, y al Oeste, propiedad que fue de Jesús Enamorado, ahora del compareciente. Inmueble que adquirió por compra que hizo a don Abel Mejía Cardona, en escritura pública autorizada en Ceguaca, ante los oficios del Juez de Paz y Notario por Ministerio de la ley don Castellanos, con fecha veintiuno de septiembre del año de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuya primera copia se acompaña a esta solicitud para que razonada en los autos me sea devuelta; y c) Otro lote de terreno constante de dieciocho a veinte manzanas de cabida superficial, sito en el lugar llamado "Buenos Aires", limitado: al Norte, propiedad de Raymundo Enamorado España y terreno herederos de don Céleo Mejía; al Sur, propiedad de don Leonidas Orellana; al Este, terreno baldío, y al Oeste, propiedad de don Abel Mejía Car-

dora. Inmueble que hubo por compra que hice a don Juan José Mejía Castellanos, en escritura pública autorizada en Ceguaca, ante los oficios del Juez de Paz y Notario por Ministerio de la Ley don José Luz Tróchez; los inmuebles anteriormente descritos forman en la actualidad un solo cuerpo, el que se encuentra sito en el lugar de "Buenos Aires", y está comprendido en el terreno de San Nicolás de Celillaquita, de varios conductos y en jurisdicción de Concepción del Sur, de este departamento, y todo el lote de terreno que comprende los tres lotes antes descritos, limita así: al Norte, propiedad del solicitante; al Sur, propiedad que fue de don Leonidas Orellana, ahora de sus herederos; al Este, propiedad de Alejandro Enamorado, y al Oeste, propiedades del solicitante y Río Salado de por medio. El lote de terreno descrito lo he poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de diez años, no hay otros poseedores de dicho terreno; para acreditar los extremos de su solicitud, ofreció el testimonio de los señores Antonio Castellanos E., Medesto Arriaga y Ponciano Sagastume. Lo representa el Abogado don Roberto Caballero. Se manda publicar por tres veces una vez por cada treinta días, para los fines de ley".—Santa Bárbara, 31 de julio de 1962.

J. ANTONIO C. RIVERA O.,  
S. lo. Juzgado 1º de Letras  
19 y 31 O. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha diez del corriente mes, se presentó a este Juzgado de Letras, Mirtilla Artiles, mayor de edad, soltera, comerciante y de este vecindario, solicitando título supletorio del inmueble que se describe así: Un lote de terreno de nueve manzanas más o menos de extensión superficial, situado en el lugar denominado "Agua Caliente", jurisdicción del municipio de Jutiapa en este departamento, con las colindancias siguientes: Por el Norte, con terrenos de Lorenzo Ulloa y Alejandro Núñez; por el Sur, con terrenos del señor Pedro Núñez y Antonio López; por el Este, con terrenos de la señora María Antolía Cabeles, y por el Oeste, con propiedades del señor Gavito Sevilla. Inmueble que lo hubo por compra que le hizo a la señora Sara B. Turcios de Canc, con fecha 8 de enero de 1961, y ésta por compra que hizo a María Antonia Cabeles, con fecha cinco de enero del año de 1960; poseyendo ésta última en forma quieta y pacífica e interrumpida durante cuarenta años, por lo que uniendo dicha posesión a la suya, tiene derecho a obtener el título supletorio. Para acreditar los derechos

adquiridos sobre el referido lote de terreno, acompañó los documentos privados de compra-venta suscritos por dichas señoras Cabeles y Turcios de Cano, y propuso la información de los testigos Pedro Reyes, Santiago Núñez y Simón Reyes, mayores de edad, propietarios y vecinos del municipio de Jutiapa.—La Ceiba, 14 de julio de 1962.

AGUSTÍN RODRÍGUEZ C., Srlo.

19 O. 62.

**Patente de Invención**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 21 de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Companhia Química Rhodia Brasileira, domiciliada en Santo André, Estado de Sao Paulo, Brazil, vengo a pedir se sirva concederle patente por un período de veinte años, para el invento denominado: PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE UNA VACUNA, del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción y reivindicaciones con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de agosto de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de agosto de 1962.

ARGENTINA M. DE CRÁVEZ

19 31 O. 62.

**SOLICITUD DE CONCESION**

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al público hace saber, de la solicitud de concesión que a la letra dice: "Se solicita una concesión.—Supremo Poder Ejecutivo.—Ramo de Recursos Naturales.—Yo, Joseph Gough, mayor de edad, soltero, Perito Mercantil, hondureño, vecino de San Pedro Sula, y de tránsito por esta ciudad, y actuando en su carácter personal, con el debido respeto comparezco ante Ud. exponiendo y solicitando lo siguiente: Es fuente de riqueza la pesca de toda clase de especies marítimas, cuya explotación hecha en forma técnica y legalizada viene a constituir una fuente de ingreso de dinero al Fisco, por razones de impuesto y trabajo a cienes de obreros, con buenas retribuciones económicas que mejoraría sus condiciones de vida. En vista de las razones antes expuestas, deseo dedicarme a la pesca en aguas territoriales del Océano Atlántico y en tal

virtud vengo a Ud. a solicitar, me otorgue una concesión para pescar con sujeción a las siguientes condiciones: 1.—La concesión será de explotación, de acuerdo con el Art. 4, N9 2 de la Ley de Pesca. 2.—La zona destinada para la pesca será el Océano Atlántico y comprenderá desde la Bahía de Puerto Cortés hasta la desembocadura del río Wans-Coco o Segovia, es decir, en toda la extensión Norte en el Mar Atlántico, hasta donde se extienden los derechos de Honduras en el mar territorial, en el lecho y subsuelo de las plataformas submarinas, zócalo continental e insular y otras áreas que corresponden a la soberanía y tratados internacionales aprobados y ratificados. 3.—Enunciativamente manifiesto que mi concesión se circunscribirá especialmente a la pesca de camarón, langosta, langostinos, ostras, peces y en general, toda clase de mariscos que tengan venta en el mercado nacional y extranjero, respetando las prohibiciones que sobre la materia consigna la nueva Ley de Pesca, especialmente en lo que se refiere al uso de la dinamita, pólvora, rompedora, carburo, cal, sales químicas, azufre, ácidos y demás productos que puedan directamente o indirectamente perjudicar las procreaciones de toda o cada una de las clases o especies marinas que existen en el mar territorial Atlántico. 4.—Me obligo hacer las plantas frigoríferas e instalando las en tierra hondureña, con sus respectivos almacenes y bodegas a medida que los vaya exigiendo la empresa, pues por el momento embarcaré solamente hacia el extranjero, previo pago de los impuestos que la ley establece, los excedentes serán vendidos al costo, a las Instituciones de Bienestar Social y con una ganancia pequeña en el mercado nacional. 5.—El capital con que iniciaré mis trabajos de explotación de la pesca, será de L 50.000.00 (cincuenta mil lempiras) y haré el depósito de ley al ser requerido para ello. 6.—Me obligo a usar en mis trabajos de explotación de la pesca el 90% (noventa por ciento) de trabajadores hondureños, y a cumplir con todos los requisitos de inscripción, pago de impuestos, disposiciones sanitarias y demás relacionadas con esta materia que señala la Ley; así mismo me obligo a suministrar al Gobierno, a través de las dependencias del Estado, correspondientes, informaciones sobre las condiciones atmosféricas y cualesquiera otras informaciones que ameriten ser del

conocimiento del Gobierno. 7.—El concesionario queda facultado para emplear el número de barcos que el señalado por la Ley, previo el pago del impuesto respectivo. 8.—La duración de esta concesión será de cinco años (5) prorrogables de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Pesca. 9.—Me obligo hacer los trabajos de explotación inmediatamente que sea aprobada esta concesión por el Congreso Nacional, usaré de ella respetando los derechos adquiridos por otros concesionarios. Esta concesión caducará: 1.—Por el vencimiento del plazo señalado, sin que fuere prorrogado. 2.—Por incumplimiento de cualquiera disposición legal. 3.—Por traspasar esta concesión sin el debido permiso del Poder Ejecutivo. Al señor Ministro respetuosamente pido admitir la presente solicitud de explotación de pesca, darle el trámite que la ley señala y mandar a recabar los distintos dictámenes correspondientes, y autorizar al señor Oficial del Ministerio para que celebre el contrato respectivo, el cual debidamente aprobado por el Ejecutivo se remitirá con la copia del dictamen al señor Procurador General de la República para que resuelva conforme a derecho y luego al Honorable Congreso Nacional, para que en la próxima Legislatura ordinaria, apruebe dicho contrato y emita el Decreto correspondiente por tratarse de una empresa que constituirá una fuente de riqueza y de trabajo para la Economía Nacional, asimismo evitando que de otros países vengan a explotar en forma no legal las riquezas del mar, y apoyo esta solicitud en lo prescrito por el Art. 165 reformado de la Ley de Concesiones.—Tegucigalpa, D. C., 8 de agosto de 1962.—(f) Joseph Gough".—Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1962.

RAFAEL PEÑA GUILLÉN, Ministro de Recursos Naturales. 19 y 11 O. 62.

**REMATES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día martes dieciséis de octubre entrante a las nueve y media de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: Dos lotes de terreno, los cuales están marcados con los números nueve y diez letra O, situados en el lugar denominado Belén, al Suroeste de la ciudad de Comayagüela, con los siguientes límites y dimensiones: Al Norte, veinticuatro varas, mediando calle con los lotes número uno de la letra Q; al Sur, veinticuatro varas, con lote número once de la letra O; al Este, veinticuatro varas, mediando calle, con lote número doce y trece de la letra O; formando dichos lotes un solo cuerpo e inscrito el dominio a favor del señor José A. Padilla B., con el número 259, Folio 329 del Tomo 107 del Registro de la Propiedad de este departamento. Servirá de base la cantidad reclamada de seiscientos setenta y cinco lempiras, (L 675.00), intereses reclamados y costas del juicio. Se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor José Angel Padilla Bulnes, es en deberle al señor Carlos C. Colindres.

Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 12 de septiembre de 1962.

ROLANDO GARCÍA PIELLA, Srlo.

Del 20 S. al 15 O. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día viernes dieciocho de octubre del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta, el siguiente inmueble: "Un solar que forma parte de una fracción del lote uno, letra I, situado en el lugar llamado Sipile, Barrio Las Cruces, de la ciudad de Comayagüela, con las dimensiones y límites siguientes: al Norte, veinte metros, fracción del lote uno, letra I, de Antonia Velásquez de Flores; al Sur, veinte metros, con lote dos, letra I; al Este, cinco metros, con lote uno, letra I, y al Oeste, cinco metros, propiedad de Gabino Alonso R., calle de por medio, en el cual hay construida una casa de cinco varas por cinco, con una cocina de tres por cinco varas, siendo el frente de la casa de bahareque y el resto de madera, a continuación otra pieza de madera, de cinco varas por siete, con una cocina de tres varas por cinco, un desagüe de ladrillo y un muro de piedra enmoldado, toda la construcción cubierta de tejas". Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el número 236, folios 358 al 359, del Tomo 146 del Registro de la Propiedad de este departamento, a favor de José Rivas Ordóñez y Elia Rafaela Maradiaga, y se rematará para con su producto hacer cumplido pago de cantidad de lempiras, que los señores José Rivas Ordóñez y Elia Rafaela Maradiaga, deben al señor Miguel Angel Sequera Gutiérrez. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la cantidad de Tres Mil Quinientos Lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 19 de septiembre de 1962.

Epaminondas Quezada R., Secretario.

Del 22 S. al 17 O. 62.

**A LOS CONCESIONARIOS**

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS**  
COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Córdobas .....			7. por un dólar.			

**COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.0201	0.0402
Franco Francés .....	0.2041	0.4081
Franco Suizo .....	0.2306	0.4612
Marco Alemán .....	0.2601	0.5002
Florin .....	0.2784	0.5568
Corona Sueca .....	0.1944	0.3888
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0102	0.0204
Peso Mexicano .....	0.06	0.12
Lira .....	0.001615	0.003230

Tegucigalpa, D. C., 1° de octubre de 1962.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.